

ORDEN de 18 de diciembre de 1998 por la que se publica la ampliación de los Catálogos nacionales de materiales de base para los materiales forestales de reproducción relativos a las especies «*Quercus robur* L.», «*Quercus petraea* Liebl.» y «*Quercus rubra* Du Roi».

La Orden de 21 de enero de 1989, por la que se regula la comercialización de los materiales forestales de reproducción, establece, en su artículo 17, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el Catálogo nacional de materiales de base para los materiales forestales de reproducción de diferentes especies contempladas en su artículo 2.

La Directiva 66/404/CEE, del Consejo, de 14 de junio, relativa a la comercialización de materiales forestales de reproducción, en la modificación introducida por la Directiva del Consejo 75/445/CEE, establece el «Catálogo común de materiales de base para los materiales de reproducción».

El Catálogo nacional es parte constitutiva de este Catálogo común, por lo que se hace necesaria la remisión del Catálogo nacional a la Comisión Europea para su posterior publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Por tanto, siendo necesaria la publicación de la ampliación de los Catálogos nacionales de materiales de base para los materiales forestales de reproducción relativos a las especies «*Quercus robur* L.», «*Quercus petraea* Liebl.» y «*Quercus rubra* Du Roi», publicados por Órdenes de 17 de marzo de 1994 y 31 de enero de 1996, a propuesta del Director general de Agricultura, ordeno:

Primero.-La ampliación del Catálogo de materiales de base para los materiales forestales de reproducción de las especies «*Quercus robur* L.», «*Quercus petraea* Liebl.» y «*Quercus rubra* Du Roi», de acuerdo con lo establecido en los anexos I, II y III.

Segundo.-La publicación de esta Orden y sus anexos en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 18 de diciembre de 1998.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

ANEXO I

VER TABLA IMÁGENES PÁGINAS 892 A 893

Ampliación del Catálogo de material de base de «*Quercus robur* L.»

Región de procedencia	Nombre de localización	Longitud	Latitud	Altitud Metros	Categoría del material de reproducción	Naturaleza del material de base	Autenticidad del material de base	Superficie Hectáreas
1. Galicia	Becerreá.	7 o 09' O	42o 51' N	170	S	R. S	A	1.2
1. Galicia	Campo	8 o 11' O	42o 37' N	510	S	R. S	A	3.7
1. Galicia	da Barcia. Cachafeiro.	8 o 19' O	42o 34' N	560	S	R. S	A	1.1

Región de procedencia	Nombre de localización	Longitud	Latitud	Altitud Metros	Categoría del material de reproducción	Naturaleza del material de base	Autenticidad del material de base	Superficie Hectáreas
1. Galicia	Golada	8 o 02' O	42o 48' N	430	S	R. S	A	1.2
1. Cordillera Cantábrica	Ucieda.	4 o 14' O	43o 13' N	430	S	R. S	A	31.0
	Canales.	3 o 58' O	43o 07' N	550	S	R. S	A	22.9

a central 1. Cordillera Cantábrica a central								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

(1) Se modifican respecto al Catálogo establecido por Orden de 17 de marzo de 1994.

ANEXO II

VER TABLA IMÁGEN PÁGINA 893

Ampliación del Catálogo de material de base de «Quercus petraea Liebl.»

Región de procedencia	Nombre de localización	Longitud	Latitud	Altitud Metros	Categoría del material de reproducción	Naturaleza del material de base	Autenticidad del material de base	Superficie Hectáreas
1. Galicia 1.Cordillera Cantábrica meridional	Poso Hijiedo .	6 o 52' O 3 o 57' O	42o 51' N 42o 54' N	1.050 930	S S	R. S R. S	A A	1.6 26.0

S: Material forestal de reproducción seleccionado.

R. S.: Rodal selecto.

A: Autóctono.

ANEXO III

VER TABLA IMÁGEN PÁGINA 893

Ampliación del Catálogo de material de base de «Quercus petraea Du Roi»

Región de procedencia	Nombre de localización	Longitud	Latitud	Altitud Metros	Categoría del material de reproducción	Naturaleza del material de base	Autenticidad del material de base	Superficie Hectáreas
1. Galicia 1.Cordillera Cantábrica meridional	Poso Hijiedo .	6 o 52' O 3 o 57' O	42o 51' N 42o 54' N	1.050 930	S S	R. S R. S	A A	1.6 26.0

Categoría del material de reproducción Naturaleza del material de base Autenticidad del material de base Superficie Hectáreas Región de procedencia Nombre de localización Longitud Latitud Altitud Metros 1. Galicia. Costa Formosa. 7 o 09' O 42 o 53' N 900 S R. S. N. A. 5,8 1. Galicia. Horta. 7 o 07' O 42 o 51' N 625 S R. S. N. A. 3,2 1. Galicia. Vilar. 7 o 07' O 42 o 52' N 625 S R. S. N. A. 1,4 2. Región astur-cantábrica.

Ucieda. 4 o 13' O 43 o 14' N 375 S R. S. N. A. 8,0 Nota:

S: Material forestal de reproducción seleccionado.

R. S.: Rodal selecto.

N. A.: No autóctono.